

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta de la Redaccion de este Boletin, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la Provincia de Palencia.

Núm. 96.

Con esta fecha he espedido á favor de D. Francisco Diez la patente que á continuacion se inserta.

Enterado de la instancia que V. me dirigió en 24 de Febrero último, solicitando le facultase para plantear un puesto de parada en Poza de la Vega, he acordado acceder á su pretension, debiendo estar servido dicho puesto con los sementales de las reseñas que á continuacion se espresan, que son las remitidas á este Gobierno de provincia por los Veterinarios nombrados para el reconocimiento y bajo las bases que prescribe el reglamento que rige para las paradas del estado.

CABALLOS.

Uno llamado Brigante, raza extremeña, de pelo negro morcillo, edad diez años, alzada siete cuartas y cinco dedos, con estrella y todas las partes externas bien desarrolladas.=Util.

Otro llamado Moro, raza castellana, sin hierro, de pelo negro morcillo, edad sobre catorce años, alzada siete cuartas y seis dedos, pelos blancos en la frente, con anchuras regulares.=Util.

GARAÑONES

Uno llamado Arrogante, edad trece años, alzada seis cuartas y ocho dedos pelo tordillo, bela y bozo blanco, con un lunar en la parte interior del corbejon derecho.=Util.

Otro llamado Capitan, edad diez años, alzada siete cuartas y cuatro dedos, pelo negro azabache, vela oscura, bozo blanco.=Util.

Otro llamado Bedijas, edad ocho años, alzada seis cuartas y ocho dedos, pelo tordo sucio.=Util.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º de la Real orden de 13 de Abril de 1849, inserta en el Boletin oficial de 27 del propio mes, número 51. Palencia 12 de Marzo de 1851.=Severino Barbería.

Núm. 97.

Con esta fecha he espedido á favor de D. Manuel Carrillo, la patente que á continuacion se inserta.

Enterado de la instancia que V. me dirigió con fecha 18 de Febrero último, solicitando le facultase para plantear un puesto de parada en el despoblado de Sta. María de la Vega, he acordado acceder á su pretension, debiendo estar servido dicho puesto con los sementales de las reseñas que á continuacion se espresan, que son las remitidas á este Gobierno de provincia por los Veterinarios nombrados para el reconocimiento, y bajo las bases que prescribe el reglamento que rige para las paradas del Estado.

GABALLOS.

Uno llamado Geregano, raza andaluza, con un hierro, edad sobre diez años, alzada siete cuartas y seis dedos, pelo castaño oscuro, con todas las bellezas que marca el reglamento.=Util.

Otro llamado Moro, raza mestiza andaluza, sin hierro, pelo castaño oscuro, edad cinco años, alzada siete

cuartás y cinco dedos, con estrella, cordon en el bello superior, y bebe de los dos, calzado medio de las manos y alto de los pies, con buenas anchuras y aplomos. =Util.

GARAÑONES.

Uno llamado Tabares, edad ocho años, alzada seis cuartas y ocho dedos, pelo tordo mosqueado, bela y bozo claro, con dos lunares en la parte media y exterior de los corbejones, falto de vista del ojo derecho. =Util.

Otro llamado Arrogante, edad once años, alzada seis cuartas y siete dedos, pelo tordillo, bela y bozo blanco. =Util.

Otro llamado Capitan, de trece años, alzada seis cuartas y siete dedos y medio, cárdeno claro, bela y bozo claro. =Util.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º de la Real orden de 13 de Abril de 1849, inserta en el Boletín oficial de 27 del propio mes, número 51. Palencia 12 de Marzo de 1851. =Severino Barbería.

Núm. 98.

A fin de que los Depositarios de fondos de propios solventen en sus cuentas los reparos acordados por el Consejo provincial, he resuelto prevenir á los Alcaldes de esta provincia, que bajo su inmediata responsabilidad, pongan en ejecucion sin demora alguna cuanto se les ordene en las comunicaciones que con tal objeto se les dirigen y han dirigido; en la inteligencia, de que caso de no ejecutarla así espediré Comisionados de aprémio á costa de los Alcaldes que por su negligencia ó mal entendida tolerancia diesen motivo á que dicho servicio sufra delaciones. Palencia 13 de Marzo de 1851. =Severino Barbería.

Administracion de contribuciones Indirectas de la provincia de Palencia.

Se hallan vacantes los estancos de tabacos de los pueblos de Lantadilla, Belmonte, Castil de Vela y Boada, y se anuncia al público para que las personas que deseen obtener respectivamente estos destinos, presenten en esta Administracion la requerida solicitud, acompañada de la correspondiente hoja de servicio hasta el dia 20 del presente mes para que por este conducto lleguen á manos del Sr. Gobernador con la propuesta respectiva, y se provean con arreglo á instruccion. Palencia 13 de Marzo de 1851. =Bernardo Secades.

Comandancia General de la provincia de Palencia.

El Habilitado de la clase de Señores Gefes, oficiales y tropa retirados en esta provincia, con fecha de ayer me dice lo que copio.

Se hallan en mi poder la segunda paga librada á

las clases de Señores Oficiales y tropa vivos, la mitad en cuartos, y la otra mitad en plata, hasta la cantidad de 38000 rs. vellon, cuyas pagas hasta el número de diez han de recibir las clases de retirados vivos, no confundiéndose con estas las clases de fallecidos.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento y satisfaccion de las referidas clases. Palencia 13 de Marzo de 1851. =El Brigadier Comandante General, Chinchilla.

Juzgado de primera instancia de Baltanás.

Don Felipe Vegas y la Cámara, Juez de primera instancia de Baltanás y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que componen la Obra pía fundada en esta villa en el año pasado, de mil seiscientos treinta y dos por el Bachiller Don Juan Nuñez, beneficiado que fué de la misma, á fin de que en el término de treinta dias, acudan á este Juzgado por medio de Procurador del mismo autorizado competentemente á deducir la accion que les asista en el espediente que á instancia de Manuel Nuñez y otros de esta vecindad: se está instruyendo sobre la libre adjudicacion de dichos bienes, bajo aperebimiento, que de no hacerlo dentro de dicho término que empezará á contarse desde su fijacion en el Boletín oficial de la provincia; les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Baltanás á ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno. =Felipe Vegas y la Cámara. Por mandado de su Señoría, Benito Villafuella.

ANUNCIOS.

Don Severino Barbería, Gobernador y Subdelegado de rentas de esta ciudad y su provincia.

Hace saber: Que habiéndose acordado proceder á la venta en remate y almoneda pública de tres piezas tartan rayado, diez y seis de estameña color café y otros, y noventa y cinco de pañuelos de algodón de diferentes marcas y dibujos; para que se verifique he señalado el dia veinte del corriente y sucesivos siendo necesario á la hora de las once de su mañana, en la Aduana de esta capital. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palencia once de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno. =Severino Barbería. =Por mandado de su Señoría, Joaquin Calvo del Aguila.

Administracion de Fincas del Estado.

El dia 23 del corriente y hora de las once de su mañana, se celebrará subasta en los estrados de la Gobernacion en esta Capital, y en los sitios públicos de costumbre, en las villas de Carrion y Aguilar de

Campóo, de los granos que pertenecientes á la Hacienda existen en las paneras sitas en dichos puntos que son, á saber:

	TRIGO.			MORCAJO			CENTENO			CEBADA.		
	Fs.	cs.	qs.	Fs.	cs.	qs.	Fs.	cs.	qs.	Fs.	cs.	qs.
En la Capital.	708	2		80	8			9		171		1 ¹ / ₂
En Carrion.	1094	9	3	33	4		151	5		366	3	2 ¹ / ₂
En Aguilar de Campóo.	603	7					35	3	1 ¹ / ₂	496	11	1
TOTAL.	2319	6	3	114	»	»	187	5	1¹/₂	1034	3	1

Las personas que gusten interesarse en la subasta, concurrirán en dichos dias y hora á los parages designados, donde se hallará de manifiesto el correspondiente pliego de condiciones. Palencia 10 de Marzo de 1851. = José Sanjurjo.

Don José Gimeno, Teniente Coronel graduado, segundo Comandante de infanteria y Fiscal de causas de la Capitanía general de castilla la Vieja con Real aprobacion.

Hago saber: que me hallo instruyendo causa criminal con motivo del robo ejecutado en el monte del Rebollar de la Nava del Rey, á José Lastra, de oficio quinquillero, que con su muger y familia caminaba para la villa de Rueda, y á Federico Moro criado del Sr. Don José María Barban, Juez de primera instancia del Juzgado de la Nava del Rey, que regresaba por el mismo camino de esta Ciudad á dicha villa, en la tarde del ocho de Diciembre del año próximo pasado y hora de las cuatro, por dos ladrones montados en un caballo, que se llaman Cirilo Melé y Manuel Alvarez, de oficio componedores de platos, los que maltrataron é hirieron al José Lastra con arma de fuego, llevándoles las caballeras quincalla y demas efectos, verificando su fuga despues de consumado el delito. Y usando de la jurisdiccion que S. M. la Reina (q. D. g) tiene concedido en estos casos, por el presente, llamo, cito y emplazo por este segundo anuncio á dicho Cirilo Melé y Manuel Alvarez, señalándoles la cárcel de Audiencia de esta Ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de veinte dias que se cuentan desde el de la fecha á dar sus descargos, y de no comparecer se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra ordinario, con arreglo á la ley de diez y siete de Abril de mil ochocientos veinte y uno. Valladolid siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno. = José Gimeno. = Por su mandado, Marcos Sanz.

PROVINCIA DE PALENCIA.

SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 1851.

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en los quince últimos dias del mes anterior, los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan, en peso y medida de Castilla.

PARTIDOS JUDICIALES.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.		
	FANEGA CASTELLANA.			ARROBAS.			ARROBA CASTELLANA.			LIBRA CASTELLANA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
Astudillo.	24	14	12	»	29	29	57	10	9	1	»	1
Baltanás.	22	13	15	»	23	28	54	6	28	»	28	14
Carrion.	22	11	12	»	22	25	56	13	42	»	32	3
Cervera.	26	18	19	»	26	28	68	12	29	»	28	1
Frechilla.	23	15	»	»	40	37	56	10	44	»	»	17
Palencia.	23	13	13	»	24	28	56	11	50	1	10	»
Saldaña.	23	15	15	»	37	33	60	17	60	»	32	1

Palencia 10 de Marzo de 1851 = Severino Barberia.

Alcaldía Corregimiento de Reinosa.

El Ayuntamiento Constitucional de esta villa precedida aprobacion del Sr. Gobernador de provincia, ha acordado sacar á público remate la construccion de un trozo de empedrado y aceras en la carretera nacional que pasa por dicha villa.

La subasta se verificará el dia seis de Abril próximo de diez á doce de su mañana, en las Salas Consistoriales, donde se halla de manifiesto el plano y pliego de condiciones para la ejecucion de dicha obra. Reinosa 9 de Marzo de 1851.=Felix Pruhard.=P. A. del Ayuntamiento Constitucional, Felix Rodriguez, Secretario.

Ayuntamiento de Collazos de Boedo.

Se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Collazos de Boedo, por renuncia del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 3000 rs. anuales pagados de fondos municipales. Los aspirantes á ella, dirigirán sus solicitudes á la municipalidad, francas de porte; en inteligencia, de que la provision tendrá lugar despues de un mes de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial. Palencia 11 de Marzo de 1851.=Severino Barbería.

Ayuntamiento constitucional de Osorno.

El dia 30 del corriente á las once de la mañana, se rematarán en pública subasta en la casa consistorial de esta villa, las obras que deben ejecutarse para la construccion de un nuevo Campo Santo en la misma, conforme al plano y pliego de condiciones aprobado por el Gobierno de la provincia, cuyos documentos estarán de manifiesto desde este dia en la Secretaría de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para que los quieran interesarse en dichas obras que se hallan propuestas en 6764 reales, puedan acudir á hacer proposiciones desde esta fecha hasta la del dia y hora designados para su remate. Osorno 11 de Marzo de 1851.=El Teniente Alcalde, Santiago Cuende.

Ayuntamiento de Mazariegos.

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 10 de Febrero último, para enagenar en venta Real 165 cuartas y 64 palos de terreno valdío de comun aprovechamiento de esta villa, divididas en 28 suerres y tasadas en 6877 reales y 17 mrs.; ha acordado verificarlo en remate público, que tendrá lugar simultáneamente ante los Señores Gobernador de esta provincia y Presidente de dicha corporacion, el dia 23 del próximo Abril de doce á una del mismo, bajo el pliego de

condiciones que se hallará de manifiesto en una y otra Secretaría; y para que llegue á conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de los espresados terrenos se anuncia por el presente. Dado en Mazariegos á 10 de Marzo de 1851.=El Alcalde, Valentin Perez Calderon.=Tomás García, Secretario.

Ayuntamiento de Támara.

Se halla vacante el partido de Cirujano, de la villa de Támara, por defuncion del que la desempeñaba, su dotacion consiste en veinte y ocho cargas de trigo de buena calidad, con mas cuatro ducados que se le abonan para ayuda de pagar renta de casa, y doscientas cincuenta cántaras de vino, cobrando ademas el agraciado seis celemines de trigo por cada uno de los que se rasuran en sus casas; ademas el salario á los Señores Eclesiásticos por parte, siendo de cuenta del agraciado hacer la cobranza por el repartimiento que al efecto le hará el Ayuntamiento entre todos los vecinos recogidos que sean cada uno de dichos frutos: los aspirantes á dicha vacante dirigirán las solicitudes, francas de porte, á la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el dia 25 de Marzo próximo, en cuyo dia se verificará la eleccion. Támara 18 de Febrero de 1851.=El Presidente del Ayuntamiento, Anselmo Martinez.=Nicasio Alario, Secretario.

PARTE NO. OFICIAL.

INSTITUTO PALENTINO DE CIENCIAS MÉDICAS.

El Lunes 17 de Marzo celebrará sesion, en la que se tratará de enfermedades reinantes, poniendo ademas en discusion la proposicion siguiente:—Las preparaciones del hierro producen en el hombre sano efectos poco sensibles, en el enfermo no todas obran del mismo modo y son incompatibles con otros medicamentos. Palencia 13 de Marzo de 1851. —El Secretario, Dr. Braulio Martinez.

Desde Becerril de Campos, al punto de Viñalta en el canal, se perdió un lio de ropa en la mañana del 10 del presente mes de Marzo; la persona que le hubiere hallado se servirá entregarlo en dicho pueblo de Becerril, á Doña Justa Perez, ó en Palencia á Don Faustino Albertos, segura de que ademas de agradecerlo se le gratificará por el hallazgo.

Palencia imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero número 5.